CONSTANCIA

El treinta (30) de Julio de 2021, se deja constancia por parte de la Subgerencia Administrativa y Comercial de la ESPL, que fueron recibidas subsanaciones al informe verificación y evaluación de capacidad jurídica por parte de los proveedores CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA y CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA. Dichas subsanaciones fueron evaluadas y se determinó que fueron **HABILITADOS JURIDICAMENTE**. Se realizó el traslado de las mismas al Informe Final y al Acta Final de las propuestas del proceso de Invitación Privada No. 002-2021 el cual tiene como objeto "**CONTRATAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 6 Y 9A DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER".** Dichas subsanaciones se encuentran adjuntas al Informe mencionado.

La presente se firma a los treinta (30) días del mes de Julio de 2021.

YAMILE FLOREZ VILLANOVA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL.